Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
*****
MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE PREADJUDICACIÓN RECTIFICADA

En la ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de marzo del año 2023, siendo las 10:00 hs., se reúnen la Comisión de Pre-adjudicación designada mediante Resolución SGRA. N° 3416/2022, integrada por los agentes: Fracalossi Folonier, Lorena Cintia Beatriz, Legajo 24218434/00; Flores, José Valentín, Legajo 31473263/00; Sánchez, Claudio Javier Legajo Nº 22837269/00; ello a fin de proceder a la pre-adjudicación de la Licitación Privada N° 05/2022 RAF 106, referente a adquisición de calderas para diversos CAPS de la provincia, tramitado por Expediente N° E-73324/2022.

CONSIDERANDO:
Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 27/12/2022, surge que se presentaron ofertas por parte de la siguiente firma: BOGDANICH, MARIANO GERMAN, CUIT N.° 20-23462969-8

Que de la documentación adunada por el oferente, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que la oferta presentada por BOGDANICH, MARIANO GERMAN, CUIT N.° 20-23462969-8, Renglones N.º 1, 2 y 3, Alternativa 00 se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN, CUIT N.° 20-23462969-8, Renglones Nº 1, 2 y 3, Alternativa 00.

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

Renglón N°1 a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN, CUIT N.° 20-23462969-8, Alt. 00, oferta única.
Renglón N°2 a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN, CUIT N.° 20-23462969-8, Alt. 00, oferta única.
Renglón N°3 a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN, CUIT N.° 20-23462969-8, Alt. 00, oferta única.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN, CUIT N.° 20-23462969-8 en los renglones Nº 1, 4 unidades del renglón N° 2, y 2 unidades del renglón N° 3, de la LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2022, por la suma total de $ 7.999.580,00 (SON PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100) en los renglones Nº 1, 2 y 3, quien cumple con lo establecido en el pliego y resulta económicamente más conveniente para el estado provincial.

Así mismo visto que se supera en más del 20 % tanto en el Renglón Nº 2 como en el Renglón Nº 3 al respecto se deberá tener en cuenta en primer lugar las razones de mérito, oportunidad y las causales técnicas pero también económicas, ya que en la evaluación de la oferta se llevó a cabo analizando todos los elementos constitutivos de la misma (precio, plazo, aspectos técnicos, antecedentes en contrataciones similares). Y es importante tener en cuenta que de reiniciar el proceso de compra de los bienes adjudicados es factible que su incremento sea aún mayor. Por último es dable destacar que no disponer de los elementos podría comprometer la solución de las necesidades que recaen sobre la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales, solicitándose la correspondiente intervención del funcionario.

Por último se recomienda disminuir en 1 (una) unidad el requerimiento en renglón Nº 2, y en 1 (una) unidad el requerimiento en renglón Nº 3 ello en virtud de la disponibilidad de fondos destinados a la RAF 106 (UGG 9051UG y UGC UC9043) al momento del cierre del ejercicio 2022 siendo imposible aumentar el monto destinado a bienes de capital, de igual forma es dable destacar que técnicamente se podrá disponer de una unidad menos de caldera y su consiguiente bomba recirculadora, siendo estas tramitadas por cuerda separada ello en vista de la criticidad de contar con el back-up correspondiente. No representando un perjuicio en la necesidad del área.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio ----------.

FRACALOSSI FOLONIER. Lorena Cintia Beatriz
FLORES, José Valentín
SANCHEZ, Claudio Javier

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SANCHEZ CLAUDIO JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION JEFE DIVISIÓN COMPRAS TRANSFERENCIAS INTERNAS
15/03/2023 10:37

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO FRACALOSSI FOLONIER LORENA CINTIA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Dpto Mantenimiento e Instalaciones Hospitalarias ZN
15/03/2023 12:00

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION FLORES JOSE VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

15/03/2023 13:06